

[Haga clic para ver este correo en el navegador](#)



Estimados compañer@s:

Desde nuestra Asociación, que como sabéis integra a varios centenares de empresas y profesionales a nivel nacional de estos tres sectores: Intermediación Inmobiliaria, Administración de Patrimonios y Fincas y Peritos Tasadores Judiciales, hemos suscrito de forma expresa y formal, **la petición que han realizado las Asociaciones y Colectivos Profesionales que forma parte del Foro Profesional Tributario a las autoridades tributarias.**

La actual crisis del COVID19, nos está afectando de lleno, tanto en nuestros negocios como en la imposibilidad de prestar sus servicios a empresas y particulares, **dado que APETI es también Colaborador Social** en la presentación de impuestos de terceros, teniendo convenio suscrito tanto con la AEAT como con las Comunidades Autónomas. Y ahora nos encontramos en la tesitura de que transcurren las semanas y no se ha aprobado ninguna medida que interrumpa o demore la presentación de declaraciones y autoliquidaciones tributarias.

Según se anunció el pasado domingo, el Estado de Alarma se alargará durante quince días más, con el consiguiente riesgo para la actividad económica del país. Por ello, entendemos que **es nuestra obligación y responsabilidad como Colaborador Social, sumarnos a la petición de este grupo de colectivos**, que aglutinan a decenas de miles de despachos y que también gestionan la presentación de impuestos en tiempo y forma a sus clientes.

Esta petición de ampliación de plazos y **especialmente los correspondientes al primer trimestre de 2020**, se propone, ya no solo como profesionales colaboradores sociales y en pro de la cooperación que hemos venido demostrando con estas administraciones, si no **por solidaridad con empresas y contribuyentes**, para poder cumplir con las obligaciones tributarias.

La situación de excepcionalidad que estamos padeciendo con la promulgación del Estado de Alarma, hace imposible, ya no solo cumplir con las obligaciones tributarias, sino poder realizar las actividades profesionales y/o empresariales con un mínimo de normalidad. A las restricciones de movilidad, se suma el no poder atender personalmente a los clientes en los oficinas y despachos, pues con los centros de trabajo cerrados, **es tremendamente complicado obtener la**

documentación para la preparación de las declaraciones trimestrales, añadiendo a ello el riesgo que hemos de correr los profesionales y nuestros trabajadores para cumplir con las obligaciones de los contribuyentes.

Por todo lo mencionado, **por solidaridad y responsabilidad, reiteramos la petición formulada**, cuyo texto íntegro podéis ver en este enlace:

Petición conjunta de ampliación de plazos

Atentamente,

La Junta Directiva de APETI

www.apeti.com



Copyright © 2020 Asociación Profesional de Expertos Técnicos Inmobiliarios APETI. Todos los derechos reservados.

¿Quiere cambiar la forma en la que recibe estos correos?
[Actualizar sus preferencias](#) o [Darse de baja en esta lista de correo](#)

